

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell" o el "Banco") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de 20 de junio de 2012 (número de registro 167.520) por el que se informaba sobre la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de Banco Sabadell dirigida exclusivamente a titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada del grupo Banco CAM (los "Valores") (la "Oferta"), el Banco informa de que, una vez finalizado el periodo de aceptación de la Oferta el pasado día 27 de julio, se ha solicitado la compra de:

- 480.124 Participaciones Preferentes Serie A de CAM Capital, S.A.
 Unipersonal por un importe nominal total de 288.074.400,00 euros, que supone el 96,02% del total de dichas Participaciones Preferentes;
- b. 252.678 Participaciones Preferentes Serie B de CAM Capital, S.A.
 Unipersonal, por un importe nominal total de 151.606.800,00 euros, que supone el 94,99% del total de dichas Participaciones Preferentes;
- c. 814.525 Participaciones Preferentes Serie C de CAM Capital, S.A. Unipersonal por un importe nominal total de 814.525.000,00 euros, que supone el 95,83% del total de dichas Participaciones Preferentes;
- d. 28.957 Obligaciones Subordinadas, de septiembre de 1988, de CAM, por un importe nominal total de 17.403.446,57 euros, que supone el 96,52% del total de dichas Obligaciones Subordinadas;



- e. 4.832 Obligaciones Subordinadas, de noviembre de 1988, de Caja de Ahorros de Torrent (entidad que posteriormente se integró en CAM), por un importe nominal total de 2.904.080,32 euros, que supone el 96,64% del total de dichas Obligaciones Subordinadas; y
- f. 475.732 valores de Deuda Subordinada Especial, de febrero de 2004, de CAM, por un importe nominal total de 285.439.200,00 euros, que supone el 95,15% del total de dichos valores.

El Precio de la Oferta (esto es, el precio unitario por cada acción del Banco objeto de la Oferta) a los efectos de realizar el pago del 100% del valor nominal de los Valores recomprados ha quedado fijado en la cantidad de 2,30 euros (por ser este importe superior a la media aritmética de los precios de cotización de cierre de la acción de Banco de Sabadell durante los 10 días hábiles bursátiles anteriores al 27 de julio de 2012 -inclusive-). El 24% adicional del valor nominal de los Valores comprados en concepto de pago diferido será satisfecho mediante sucesivos pagos en efectivo, a razón de un 6% anual, que se abonará trimestralmente (ascendiendo a un total de dieciséis pagos diferidos, cada uno por un importe equivalente al 1,5% del valor nominal), de conformidad con los términos de la Oferta, una vez verificado por el Banco el cumplimiento por los inversores de la condición de mantenimiento ininterrumpido de la titularidad de las acciones del las acciones del Banco adquiridas con motivo de esta Oferta hasta la fecha en que se cumpla cada uno de los dieciséis trimestres, siendo la última fecha el 27 de julio de 2016. En caso de enajenarse una parte pero no todas las acciones adquiridas con anterioridad a cada una de las fechas indicadas, se perderá el derecho a recibir en cada uno de los pagos diferidos pendiente de abono la parte equivalente a la proporción de acciones transmitidas en cada una de dichas fechas respecto de las recibidas en el momento inicial.



El número total de acciones del Banco que serán objeto de emisión y venta como consecuencia de la aplicación por los titulares de los Valores del efectivo correspondiente al 100% del valor nominal de los Valores comprados, neto de los correspondientes picos, asciende a 678.194.488 acciones (de las que 22.000.000 son acciones en autocartera; y 656.194.488 son acciones nuevas, representativas de un 22,21% del capital social del Banco, tras el resultado de la Oferta).

Como consecuencia de los porcentajes de aceptación, el saldo vivo en circulación las emisiones de los Valores tras la liquidación de la Oferta será:

- a. 19.876 Participaciones Preferentes Serie A de CAM Capital, S.A. Unipersonal:
 11.925.600,00 euros;
- b. 13.322 Participaciones Preferentes Serie B de CAM Capital, S.A. Unipersonal: 7.993.200,00 euros;
- c. 35.475 Participaciones Preferentes Serie C de CAM Capital, S.A. Unipersonal: 35.475.000,00 euros;
- d. 1.043 Obligaciones Subordinadas, de septiembre de 1988, de CAM: 626.853,43 euros;
- e. 168 Obligaciones Subordinadas, de noviembre de 1988, de Caja de Ahorros de Torrent (entidad que posteriormente se integró en CAM): 100.969,68 euros; y
- f. 24.268 valores de Deuda Subordinada Especial, de febrero de 2004, de CAM: 14.560.800,00 euros.

En los próximos días, una vez inscrito el aumento de capital del Banco derivado de la Oferta Pública de Suscripción y verificado el correspondiente expediente de admisión a negociación, las nuevas acciones emitidas quedarán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).



Atentamente

D.ª María José García Beato Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 30 de julio de 2012